

PARRAL, 17.00.2011

DECRETO EXENTO N° 4834 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 3.- Decreto Exento N° 1131, de fecha 22 de Marzo del año 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza.-
- 4.- Lo previsto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha de 05 de Octubre del 2011, que aprueba contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el funcionario don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, Rut N° 16.462.400-5.-
- 6.- La Ley N° 20.248 de 01 de Febrero de 2008 de Ministerio de Educación.-
- 7.- La Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

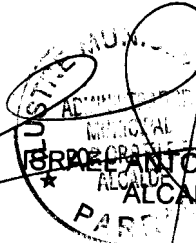
- 1.- Que con fecha 22 de Septiembre de 2011, don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, fue contratado como docente para el sub-sector de Educación Física, para el Establecimiento Educacional E- 579 "Arrau Méndez", con 44 horas cronológicas semanales desde el 22 de Septiembre del año 2011 hasta el 29 Febrero del 2012, según da cuenta Decreto Alcaldicio N° 597, de fecha 05 de Octubre del 2011, que aprueba dicha contratación.-
- 2.- Lo dispuesto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, con fecha 14 de marzo del año 2011.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Marzo del año 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y Don GUILLERMO ANTONIO FUENTES INOSTROZA, C.N.I. N° 16.462.400-5, como consecuencia de haber sido contratado a contar del 22 de Septiembre de 2011, en calidad de contrata, como docente en el sub-sector de Educación Física para el Establecimiento Educacional E- 579 "Arrau Méndez", según Decreto Alcaldicio N° 597, de fecha 05 de Octubre del 2011.
- 2.- ESTABLECESE, que el Término de Relación Laboral se hace efectiva a contar del día 22 de Septiembre del año 2011.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Guillermo Antonio Urrutia Escobar
GUILLERMO ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

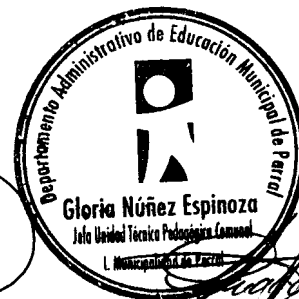

[Signature]
DIRECTOR
DAEM

IUE/JCCG/ARC/JAMM/CMF/fjnp.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


[Signature]
ABOGADO
DAEM


Gloria Núñez Espinoza
Gloria Núñez Espinoza
Jefa Unidad Técnica Pedagógica Comunal
B° UTP DAEM.-